

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos, del día 12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos presentes de manera virtual, atendiendo las medidas de prevención señaladas en el Acuerdo DIELAG ACU 045/2020; de conformidad a lo establecido en la parte segunda puntos 6 al 9, así como los artículos 40, 41, 42, 43 44, 45 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Acuerdo de la Contralora del Estado por el que expide la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, atento a la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Administración de Riesgos, el licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla en su calidad de Encargado de la Dirección General de Administración, conforme al oficio SSE/0132/2021, así mismo mediante escrito SS/DGA/0419/2021 designa como Presidente Suplente a la Licenciada Rosana Camacho Vargas, por lo que en su calidad de Presidente Suplente, dio inicio y autorizó la primera sesión ordinaria 01/2021 del Comité de Administración de Riesgos de esta Secretaría de Seguridad, por lo que con base a los siguientes

CONSIDERANDOS:

1. Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, en este contexto con relación a la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID-19. Asimismo, la propia OMS declaró el 11 de marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.
2. Derivado de los acontecimientos internacionales en torno a la propagación y contagio del COVID-19, el Ejecutivo del Estado determinó prioritaria y urgente la implementación de acciones inmediatas para evitar un peligro sanitario a la población, estableciendo medidas para prevenir, contener y atender la pandemia de COVID-19, por lo que el día 16 de marzo del presente año, emitió el ACUERDO DIELAG ACU 013/2020, en el que se determinó en el punto tercero: *“Tercero. Se instruye a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera inmediata, en su respectivo ámbito de atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para que acaten e implementen los criterios y lineamientos técnicos que emita la Secretaría de Salud en términos del punto anterior, para prevenir, contener y atender la pandemia de COVID-19, mismas que deberán difundirse a través de su página oficial de internet.”*
3. En este contexto, el pasado 17 de marzo de 2020, se publicó el Acuerdo del Secretario de Salud, mediante el cual se emiten los criterios y lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19, en el Estado de Jalisco.
4. El 27 de marzo del cursante, se publicó el acuerdo DIELAG ACU 016/2020, por el que se adoptan medidas para prevenir y contener la pandemia del “COVID19” en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y se establecen los criterios para la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de su competencia; en el que se acordó que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal continuarían laborando para garantizar la suficiencia, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios que tienen a su cargo y que son esenciales para la sociedad, así como la provisión de bienes indispensables para la población, así mismo evitar reuniones en áreas cerradas.

5. El 19 de abril de 2020 se emite el acuerdo DIELAG ACU 026/2020, a través del cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de COVID-19, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, así como para disminuir los riesgos de complicaciones y muerte ocasionados por la enfermedad y mitigar los casos que requieran atención hospitalaria.
6. El 13 de junio del 2020, se dictó el acuerdo del Gobernador Constitucional DIELAG ACU 039/2020, mediante el cual se amplía la suspensión de términos y Plazos en los Trámites y Procedimientos Administrativos de su Competencia como medida de prevenir y contener la pandemia del COVID-19, en las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal.
7. El 30 de junio de 2020, el Gobernador Constitucional dictó el acuerdo DIELAG, ACU 045/2020, a través del que se amplía el término de suspensión en los trámites y procedimientos administrativos de su competencia, hasta el 30 de julio de 2020 y en su punto Tercero, señala que se deberá mantener la estricta observación de todas las medidas necesarias para prevenir, evitar y contener la propagación del Covid-19, referidas en los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud, entre ellas el evitar reuniones en áreas cerradas y, en su caso, se deberá mantener al menos un metro de distancia entre las personas.
8. Se hace constar que el día 05 cinco de febrero de 2021 a las 18:08 (dieciocho horas con ocho minutos) se hizo llegar a los integrantes del Comité la convocatoria de la sesión y anexos a tratar en esta primera sesión ordinaria, dichos anexos se incorporaron al sistema informático mediante el correo electrónico del Enlace de Administración de Riesgos, siendo una cuenta oficial del Gobierno del Estado de Jalisco y posterior se agrega en su carpeta electrónica de Google Drive, sumando 18 archivos.

La licenciada Rosana Camacho Vargas, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad en uso de sus funciones procede a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes y quórum legal.

1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.

Licenciado Salvador Raymundo Huizar. PRESENTE

Licenciado Cristian René Mojarro Manzano. PRESENTE

Licenciado [REDACTED] PRESENTE

Licenciado Jorge Antonio Ávalos López. Conforme al DA/00121/2021 el cual se agrega a la presente acta a manera de constancia, signado por el Maestro José Antonio Pérez Juárez en su calidad de Director General de Prevención y Reinserción Social, en el que da de baja como vocal del Comité de Administración de Riesgos al Licenciado José Gabriel Martínez Martínez, quedando en su lugar el antes referido.

Doctora Xóchitl Leticia Durán Gutiérrez.- PRESENTE

Licenciado Carlos Jesús Campos Llamas.- PRESENTE

Licenciada [REDACTED] .- PRESENTE

Licenciado Pedro Fonseca Murillo.- PRESENTE

Licenciada Mayra Alejandra Villa Álvarez. – PRESENTE

Acuerdo: Una vez hecho lo anterior, la Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la primera sesión ordinaria No. 01/2021 de dicho Comité al contar con el quórum legal.

2.- En este momento la Presidente Suplente somete a consideración del comité el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de la asistencia de los integrantes, declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Reporte de avances del cuarto trimestre del año anterior en materia de administración de riesgos.
4. Programa de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos 2021.
5. Asuntos Generales.
6. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.
7. Clausura de la Sesión.

Una vez mencionado el orden del día, la Presidente Suplente somete a consideración la misma.

Acuerdo: Los integrantes titulares votaron de manera económica y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

3.- Una vez aprobado el orden del día, se procede a desahogar el punto tres **“Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del Año Anterior en Materia de Administración de Riesgos”**. Acto continuo en uso de la voz la Licenciada Rosana Camacho Vargas en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, cede el uso de la voz al Enlace de Administración de Riesgos Licenciado Salvador Raymundo Huizar, quien lleva a cabo una presentación del reporte de avances realizados en materia de administración de riesgos durante el cuarto trimestre del año 2020, haciendo la aclaración por parte de dicho enlace que el avance antes referido fue presentado y aprobado por el Titular de la Dependencia, así como por el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de esta Secretaría, dicha información es resultado de los trabajos generados por cada una de las unidades administrativas y operativas, así mismo fueron validadas por los titulares de las mismas. En este momento se regresa el uso de voz a la Presidente Suplente para continuar con el desarrollo de la sesión, quién pregunta a los integrantes si están de

acuerdo en que la información presentada fue la que derivaron debidamente firmada los enlaces y titulares de cada Unidad Administrativa y Operativa.

Acuerdo: Los integrantes titulares votaron de manera económica, de forma unánime, estando de acuerdo con que lo presentado al Titular de la Dependencia y al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional corresponde a la información entregada por los enlaces.

4.- Una vez desahogado el punto 3 consistente en los avances del cuarto trimestre del año anterior en materia de administración de riesgos, se procede con el punto cuatro del orden del día **"Programa de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos 2021"**. Acto continuo la Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos cede el uso de la voz al Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, el Licenciado Salvador Raymundo Huizar para que realice la presentación de este punto, concluyendo con la observación de que dicho Programa de Trabajo fue autorizado por el Titular de la Dependencia conforme lo estipula el capítulo II, punto 10, fracción II inciso e) del Acuerdo de la Contralora del Estado por el que Expide la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, así mismo se sometió a la aprobación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de esta Secretaría, aprobándose por unanimidad, por lo que en este momento se le cede el uso de la voz nuevamente a la Presidente Suplente para seguir con el desarrollo de la sesión, quién para continuar con el desarrollo de la sesión, pregunta a los integrantes si están de acuerdo en que la información presentada fue la que derivaron debidamente firmada los enlaces y titulares de cada Unidad Administrativa y Operativa.

Acuerdo: Los integrantes titulares votaron de manera económica, de forma unánime, estando de acuerdo con que lo presentado al Titular de la Dependencia y al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional corresponde a la información entregada y firmada por los enlaces y los titulares de cada Unidad Administrativa y Operativa.

5.- Se procede a desahogar el punto cinco **"Asuntos generales"**, acto continuo, la Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, solicita que cualquiera de los miembros aquí presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya presentados, si considera oportuno lo ponga a consideración de este Comité para su discusión, por lo que este momento el Enlace de Administración de Riesgos solicita hacer uso de la voz, la Presidente Suplente da su venia para que haga uso de la palabra, por lo que el Licenciado Salvador Raymundo Huizar menciona que en materia de administración de riesgos es necesario que las Unidades Administrativas se sensibilicen y realizar un enfoque de los riesgos prioritariamente en el rubro de corrupción, y con ello dar cumplimiento a lo estipulado en el Título Segundo, Capítulo I, apartados 7 y 8 del Acuerdo de la Contralora del Estado por el que Expide la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, sin nada más que agregar se le regresa el uso de la voz a la Presidente Suplente, quien hace referencia al oficio SS/2751/2020 emitido por el Señor Secretario de Seguridad Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, el cual está dirigido a todas las



Direcciones Generales y Comisarios (Unidades Administrativas), el cual hace referencia para que se atiendan los procesos que conlleva la denominada Guía Administrativa emitida por la Contraloría del Estado y la Metodología establecida para la implementación de administración de riesgos, así como mantenerlo informado a través del Coordinador de Control Interno de los posibles riesgos identificados, en particular de corrupción en cualquiera de las áreas.

Así mismo la Presidente Suplente hace sabedores a los integrantes de este Comité que las observaciones en materia de administración de riesgos por parte de la Contraloría del Estado y el Órgano Interno de Control se emitirán por parte de los mismos el día 28 de febrero de 2021, por lo que se deberá realizar ajustes al PTAR (Programa de Trabajo de Administración de Riesgos) 2021, de acuerdo a las observaciones que emita la Contraloría del Estado y Órgano Interno de Control. Al preguntar nuevamente la Presidente suplente, si alguien tiene algo más que agregar, solicita uso de la voz el Licenciado Cristian René Mojarro Manzano, quién preguntó con respecto al avance del proceso de actualización en que se encuentran los Manuales de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Seguridad. Tomando nuevamente la palabra, la Presidente Suplente, hizo referencia que los manuales se encuentran actualmente en proceso de firma por parte de las diferentes unidades administrativas y que una vez concluida esta fase, los manuales pasarían a firma de nuestro Secretario de Seguridad y posteriormente al Coordinador General Estratégico de Seguridad. Seguidamente se remitirán los manuales a la Secretaría de Administración para las rúbricas correspondientes de sus titulares a fin de que los Manuales de Organización y Procedimientos sean documentos oficiales. La Presidente Suplente hizo mención, que una vez oficializados los manuales, se estará notificando a todos los titulares de la Secretaría con el fin de que este material pueda ser consultado y aplicado por parte de los diferentes involucrados en la ejecución de los procedimientos. Sin nada más que agregar en este momento la Licenciada Rosana Camacho Vargas en su calidad de Presidente Suplente considera prudente continuar con el desarrollo de la sesión y pasar al punto 6 de la orden del día.

6.- Una vez culminados los asuntos generales a tratar, se procede a desahogar el punto seis **“Revisión y Ratificación de Acuerdos”**, la Presidente Suplente en uso de la voz hace un resumen a los miembros sobre los temas materia en esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos de esta Secretaría de Seguridad, tal como fue el Reporte de avances del cuarto trimestre del año anterior en materia de administración de riesgos, Programa de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos 2021, , así como en los asuntos generales se hizo mención de que la Contraloría del Estado y el Órgano Interno de Control cuentan hasta el 28 de febrero del 2021 para emitir sus observaciones y que con base en ello se deberán hacer modificaciones al PTAR (Programa de Trabajo de Administración de Riesgos) 2021.

De igual manera se les recuerda dar cumplimiento a lo solicitado por el Señor Secretario de Seguridad en cuanto a que se deberá realizar el enfoque de los riesgos prioritariamente en el rubro de corrupción, así como a lo estipulado por lo establecido en el Título Segundo, Capítulo I, apartados 7 y 8 del Acuerdo de la Contralora del Estado por el que Expide la Guía Administrativa y Diversas



Jok *SEA*

[Signature]

Jenny
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]



Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Así mismo se les recuerda que en votación económica y por unanimidad se aprobó el Orden del Día, en cuanto al reporte de avances del cuarto trimestre del año anterior y el programa de trabajo de administración de riesgos 2021 votando de manera unánime y económica en relación a estar de acuerdo que la información presentada corresponde a lo enviado por los enlaces y validado por los Titulares de las áreas administrativas y operativas, por lo que la Presidente Suplente solicita a los integrantes Titulares del Comité si es su deseo ratificar los acuerdos tomados en la presente sesión:

Ratificación: Los integrantes Titulares ratifican por unanimidad los acuerdos tomados en esta Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Administración de Riesgos.

7.- Se procede a la clausura de la sesión, sin más que agregar en la presente y siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día en que se actúa y levantándose el acta correspondiente, firmando cada uno de los integrantes para su debida y legal constancia, por lo que se da por concluida y cerrada la primera sesión ordinaria del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Licenciada Rosana Camacho Vargas

Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, conforme al oficio SS/DGA/0419/2021, mismo que se anexa como constancia.

Licenciado Salvador Raymundo Huizar
Enlace de Administración de Riesgos y Vocal

Licenciado Cristian René Mojarro Manzano
Evaluador de Medidas Cautelares y Vocal

Licenciado [Redacted]
Policía y Vocal



Licenciado Jorge Antonio Ávalos López
Jefe de Departamento A y Vocal



Secretaría
de Seguridad

Acta de la Primera Sesión Ordinaria No. 01/2021 del Comité de
Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad.



Doctora Xóchitl Leticia Durán Gutiérrez
Director Jurídico Contencioso y Vocal



Licenciada 
Policía Tercero Vial y Vocal



Licenciada Mayra Alejandra Villa Álvarez
Coordinador Especializado y Vocal



Licenciado Carlos Jesús Campos Llamas
Encargado de Área A y Vocal



Licenciado Pedro Fonseca Murillo
Coordinador M y Vocal

Estas firmas pertenecen al acta de la primera sesión ordinaria 01/2021, celebrada el 12 de febrero de 2021 del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad.



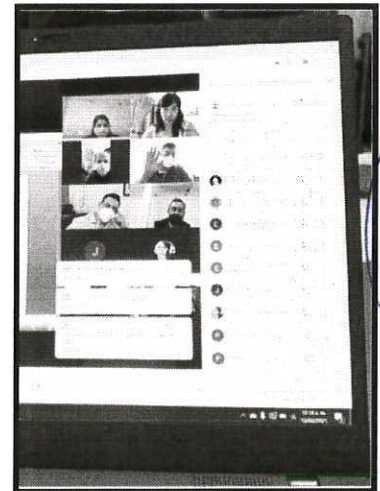
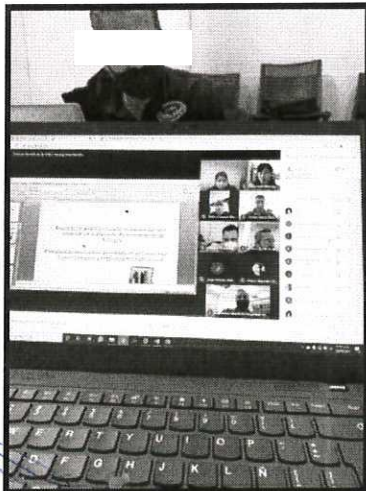
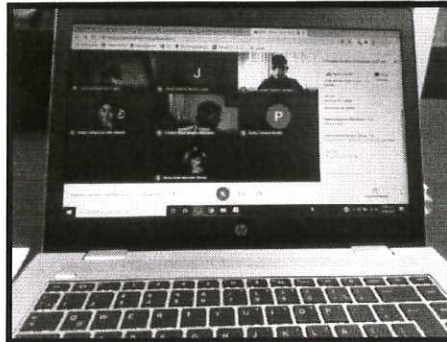
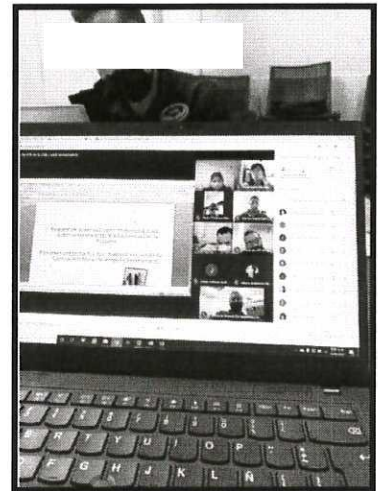
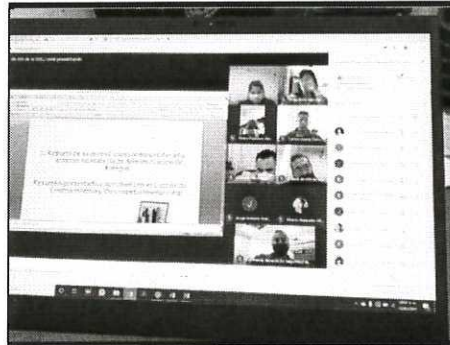
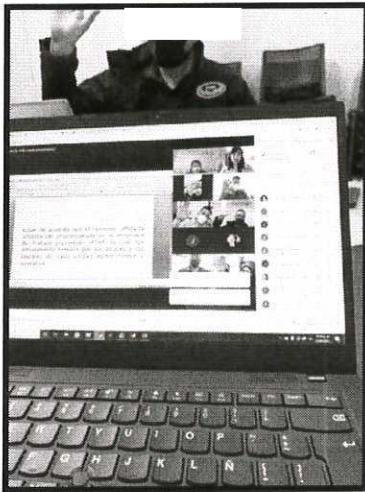


Secretaría
de Seguridad

Primera Sesión Ordinaria Administración de Riesgos

12 de febrero de 2021

Evidencia fotográfica



[Handwritten signature] ACK

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]